



SEGOVIA

Servicio de Cultura
cultura@segovia.es

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN DE LOS TALLERES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA DE CARA A PREVENIR LA DIFUSIÓN DE LA COVID- 19

La evolución de la situación provocada por la COVID 19 hace necesario plantear un protocolo general de cara a la celebración de los Talleres Municipales en su edición de 2020-2021.

Este protocolo es de obligado cumplimiento tanto para los alumnos como para los profesores, madres, padres, acompañantes y tutores, al igual que para todo el personal implicado.

Todas estas medidas podrán ser complementadas y actualizadas en cualquier momento de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

- Deberán abstenerse de acudir a los talleres tanto los profesores como los alumnos que tengan fiebre o síntomas compatibles con el COVID19.
- Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. Es recomendable solicitar a las familias que vigilen el estado de salud de los niños y realicen una toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para acudir al centro. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono 900-400-116.
- La **utilización de mascarilla será obligatoria** para todos los que accedan a cualquiera de los talleres municipales: alumnado, profesorado, familia y acompañante de los alumnos, tanto en las aulas como en los espacios de acceso. El uso de mascarilla es obligatorio aunque los alumnos y alumnas se encuentren a una distancia interpersonal adecuada. Solo quedan eximidos del uso de mascarilla los niños **menores de 6 años**, como indica el Acuerdo 46/20 de la Junta de Castilla y León.
- Es obligatoria la desinfección de manos al acceder a las aulas, utilizando el gel que a tal efecto estarán colocados a la entrada de cada espacio.
- Es aconsejable el lavado de manos frecuente, con agua y jabón y utilización de soluciones hidroalcohólicas cuando no sea posible o cuando sea más operativo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



- Como norma general se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad interpersonal. En todo caso, dada la diversidad de situaciones y tránsito de unos espacios a otros, se utilizará mascarilla de forma obligada en todos los espacios del centro por todo el alumnado, profesorado y demás personal.
- Queda prohibido el uso de materiales compartidos por parte de los participantes en la actividad.
- Cada persona es responsable del uso de sus materiales.

ORGANIZACIÓN GENERAL

- Distribución del alumnado por aula. Se deberá garantizar en todas las aulas la distancia de 1,5-2 metros entre cada persona.
- En la medida de lo posible, se establecerán itinerarios para dirigir la circulación de las personas usuarias y evitar aglomeraciones en determinadas zonas, tanto en el interior como en el exterior, y prevenir el contacto entre ellas. Cuando se disponga de dos o más puertas, se establecerá un uso diferenciado para la entrada y la salida, con objeto de reducir el riesgo de formación de aglomeraciones.
- La atención a madres, padres y tutores se realizará preferentemente de manera telefónica o telemática o, en caso de imposibilidad, se realizarán previa cita, con mascarilla y guardando la distancia de seguridad.
- Se solicita a todos la máxima puntualidad.
- La duración de algunas clases podrá acortarse brevemente para evitar la coincidencia de personas a la entrada y la salida.
- Es necesario respetar las indicaciones acerca de la utilización de los servicios y cuartos de baño.
- Los profesores deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones, como mínimo entre clase y clase y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.
- No se permite consumir alimentos ni bebidas en las dependencias donde se desarrollan los talleres.
- Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hagan vulnerables deberán informar de que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, firmando la correspondiente Declaración Responsable.



RECOMENDACIONES DE USO DE LOS ESPACIOS

- En los pasillos y zonas de paso comunes, se circulará de tal modo que se mantenga la distancia de seguridad, para lo cual y dependiendo de las dimensiones de dichas zonas, se mantendrán las vías de circulación necesarias, bien en sentido único o ambos sentidos. Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán lo mínimo imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, evitando su uso para otro tipo de actividades (conversaciones, cafés, etc.), proponiendo circuitos señalizados en los que se respete la distancia de seguridad.
- En los locales o aulas donde sea posible, se establecerán flujos distintos de entrada y de salida, de forma que se eviten congestiones. Los sentidos de flujo y circulación se indicarán convenientemente mediante cartelería, líneas en el suelo u otro sistema equivalente.
- A excepción de las zonas y locales de las escuelas previstos para la actividad docente, y que deberán estar debidamente señalados, el resto se deberán mantener cerrados durante la actividad docente y se indicará la prohibición de acceso salvo a los usuarios habituales o aquellos a los que se les ha asignado (zonas e instalaciones, office, zonas de descanso, despachos, etc.).
- Los baños y aseos serán utilizados de modo individualizado, evitando compartir zonas comunes de lavabo, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera. Es recomendable que los profesores tengan un aseo propio.
- Los ascensores serán utilizados de forma individual, únicamente por personas de movilidad reducida.
- Se aumentará la ventilación natural y mecánica de los locales con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Se evitará el uso de las zonas destinadas a la realización de actividades comunes que impliquen agrupación de personas no manteniendo el distanciamiento social necesario.

MATERIAL DE TRABAJO

- Se utilizará material de trabajo diferenciado, pupitres, ordenadores, instrumentos musicales, etc. A tal efecto, el personal docente de música establecerá un procedimiento de limpieza de estos equipos e instrumentos musicales cuando hayan de ser compartidos y se asegurarán de que quedan convenientemente limpios para posteriores usos.
- Se evitará compartir teléfonos, auriculares, material de escritura, y demás elementos de uso común. Si no fuera posible, se asegurará una limpieza y desinfección exhaustiva con material desechable previo a cada uso.
- Si los alumnos van a utilizar determinados utensilios de forma frecuente durante las clases valorar si se les pueden asignar de forma privativa si hay



disponibilidad suficiente. Valorar dependiendo del tamaño de los objetos que vayan a utilizar, si se les puede solicitar que traigan un recipiente para poder guardarlos y que ellos mismos se encarguen de su gestión y colaboren en su limpieza.

- Cada aula estará dotada de gel hidroalcohólico para la limpieza y desinfección de las manos, y de un recipiente o papelera, específico para la eliminación del material desechable utilizado.
- De acuerdo con las instrucciones de la Autoridad competente, el alumnado deberá portar su propia mascarilla junto con otra de repuesto que guardará en una funda al efecto (funda de plástico, sobre, etc.), si bien, en todo caso, el centro proporcionará de forma excepcional una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al centro educativo.

En aquello que no se haya dispuesto en este informe, las respectivas Escuelas podrán dictar instrucciones complementarias, siempre de acuerdo con la jefatura de servicio, y con su visto bueno, con la condición de que no vayan en contra o se opongan a lo indicado en este informe.

Por último, indicar que, dependiendo de la evolución de la pandemia y de las directrices que las autoridades sanitarias vayan dictando, este informe podrá modificarse siempre que sea necesario.



PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA DE CARA A PREVENIR LA DIFUSIÓN DE LA COVID- 19

1- INTRODUCCIÓN.

Además de atender a las medidas contempladas en el protocolo general de actuación, tendremos en cuenta otra serie de medidas específicas de la Escuela Municipal de Música y Danza “Agapito Marazuela” conforme a lo recogido en el Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el presente curso.

Teniendo como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado frente al coronavirus COVID-19, las medidas preventivas se centran en evitar los contagios a través de la organización de espacios, el tránsito de personas y el establecimiento de medidas higiénicas.

Salvo que las condiciones sanitarias lo impidieran, el curso comenzará de forma presencial el día 1 de Octubre. En caso de que se produjera un nuevo confinamiento y no se pueda continuar con la actividad de forma presencial, las clases pasarán a realizarse de forma online.

Toda información sobre los protocolos de actuación y prevención se proporcionará a través de correos electrónicos informativos y en la primera clase, el profesor correspondiente explicará al alumnado las medidas a seguir.

2- MEDIDAS HIGIÉNICAS ESPECÍFICAS.

2.1 Uso de mascarillas.

- El uso de mascarillas es obligatorio para todos los alumnos de la escuela, entendemos que la ley no obliga a los menores de 6 años a utilizarla, pero sugerimos encarecidamente que todos los alumnos hagan uso de ella durante la realización de las clases.
- El uso de mascarillas es obligatorio para alumnos y profesores en todos los espacios y momentos, salvo en la excepción que se indica posteriormente.



- El centro contará con mascarillas para poder reponer en caso de necesidad por rotura o deterioro.

2.2 Medidas higiénico-sanitarias generales.

- Es obligatoria la desinfección de manos al acceder al edificio, utilizando el gel que está colocado a la entrada del edificio.
- Todas las personas deberán evitar compartir objetos/instrumentos con otros compañeros/as así como abrir o cerrar puertas y/o ventanas o activar/desactivar el alumbrado.
- Además del gel hidroalcohólico colocado en la entrada/salida, dentro de cada aula contaremos con gel y productos de desinfección para disponer de ellos cuando sea necesario.

3-ORGANIZACIÓN GENERAL.

No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19. A tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable de forma obligatoria que deberá ser entregada antes del comienzo de las clases (se enviará cumplimentada por mail semmdsegovia@gmail.com).

3.1 Acceso y desplazamientos internos.

- Será obligatorio el uso de mascarilla para desplazarse por el centro tanto para alumnos como para profesores.
- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro. Los acompañantes no podrán entrar en el edificio.
- Los acompañantes deberán esperar fuera del centro a los alumnos. En caso de personas con diversidad funcional o necesidades específicas, se restringirá la entrada a un acompañante por alumno.
- Para acceder al centro será obligatorio echarse gel hidroalcohólico en las manos y respetar en todo momento la distancia de seguridad con el



resto de personas.

- Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Será el docente el encargado de abrir y/o cerrar la puerta con una posterior desinfección de manos.
- Ningún alumno podrá permanecer en el centro una vez finalizada su clase correspondiente.

3.2 Gestión y distribución de las Aulas.

- En las aulas de Música y Movimiento, Lenguaje Musical, Agrupaciones y Danza se dispondrán los puestos manteniendo la distancia de 1,5m/2m señalado mediante cuadrículas en el suelo. Se limitará el movimiento en el aula por parte de docente y alumnado. Todos aquellos grupos que necesiten moverse para realizar bailes o determinadas actividades/ejercicios podrán hacerlo dentro del espacio delimitado para cada alumno.
- La finalización de las clases grupales se ha determinado 10 minutos antes de la hora para que se puedan ventilar las aulas, proceder a la desinfección de las sillas y material por parte del profesorado y para producir una correcta entrada y salida del centro por parte del alumnado para evitar aglomeraciones. Será imprescindible la puntualidad por parte de todos.
- Así mismo, no habrá coincidencia de horarios de música y danza, evitando así el trasiego de alumnos en el pasillo.
- A los alumnos del ciclo de Música y Movimiento (4-7 años) de Música y de Danza (Grupos de Iniciación Predanza y Predanza) les recogerá a la hora en punto el/la profesor/a en la puerta de acceso, les desinfectará las manos e irán en fila al aula guardando la distancia de seguridad. Igualmente, al finalizar la clase, las familias podrán recoger a los alumnos cuando el profesor les acerque a la puerta de salida (no se permite esperar en el pasillo).
- En el caso de todos los grupos de Danza, desinfectarán su calzado en el felpudo que a tal efecto se encontrará en el acceso al centro. Una vez desinfectado el calzado, en el aula se sustituirá por el calzado empleado en las clases de danza. No se podrán utilizar los vestuarios, únicamente para dejar la bolsa. Si alguien no puede acudir ya vestido con las prendas habituales de danza, recomendamos que traigan ropa cómoda para poder participar en la clase. Como se indica en el primer punto, los alumnos tendrán delimitado el espacio para cada uno (cuadrado en el suelo) y realizarán la clase sin salir de ese espacio. Igualmente, la barra de ejercicios está delimitada para que cada alumno ocupe una posición guardando la distancia conveniente.



Cualquier complemento que necesiten durante la clase la profesora será la encargada de coordinar el desplazamiento de los alumnos al vestuario a tal efecto.

- Los alumnos que reciben clases individuales de instrumento, deberán entrar en el aula a su hora correspondiente cuando se lo indique el profesor (no antes) y finalizarán la clase unos minutos antes para recoger el instrumento y que el siguiente alumno entre a su hora. Mientras el alumno recoge el instrumento, el profesor se encargará de ventilar el aula y limpiar el atril así como cualquier otro material que inevitablemente se haya empleado en la clase (piano, percusión).
- Todos los alumnos de instrumento utilizarán durante la clase la mascarilla siempre y cuando sea posible.
- En el caso de los alumnos de viento madera, será necesario que adquieran pantallas individuales para utilizar en la clase.
- En el caso de los alumnos de viento metal, el aula en el que se encuentren dispondrá de una mampara transparente de pie que separará al alumno del profesor. También dispondrán de empapadores que recogerán y tirarán a la basura una vez finalizada la clase.
- Para las clases de agrupación será necesario que cada alumno traiga su atril de casa y será el único en utilizarlo. El aforo de las clases de agrupación se ha adaptado a la capacidad de las aulas. Esto implica, en ciertos casos, reducir el número de alumnos por ensayo. Los directores de cada agrupación, en caso de ser necesario, organizarán a los alumnos en diferentes grupos y días de ensayo y se les hará llegar el calendario de ensayos para su conocimiento. En el caso de las agrupaciones de orquesta, banda y grupo de guitarras, los alumnos ocuparán en el aula el sitio que les indique el director de cada agrupación, montarán el atril y el instrumento sin moverse del sitio, ya delimitado, y una vez finalizada la clase, recogerán el instrumento y atril y, de forma ordenada, saldrán de la clase.

El primer día de clase, los profesores trasladarán esta información a los alumnos para que entre todos obrar de la mejor manera posible y resolverán cualquier duda que pudiera surgir.

Igualmente, y como se indica previamente, adaptaremos el protocolo a las necesidades y circunstancias que puedan acontecer.